



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

PROCESO CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE MEDIDAS LEGISLATIVAS 2025.

ACTA DE ASAMBLEA INDÍGENA EN LA ETAPA DE CONSULTA

En la comunidad de la Ciudad de Chínipas, Municipio de Chínipas, Estado de Chihuahua, siendo las 12:27 horas del día jueves 07 de octubre del año dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón del Auditorio Municipal domicilio conocido S/N, quienes afirman ser Autoridades de los Pueblos Indígenas Rarámuri y Ódami así como los Licenciados Alejandra Maldonado Payán, Jorge Carlos Macías y Elías Loya Pérez, en representación del H. Congreso del Estado, con el objeto de dar a conocer la información completa sobre las diversas iniciativas de Ley y de Decreto que se encuentran en estudio y análisis del Poder Legislativo, vinculadas a los derechos de los pueblos indígenas, identificadas con los números 71, 166, 288, 304, 341, 351, 364, 370, 383, 477, 489, 503, 509, 539, 587, 590, 592, 593, 626, 636, 702, 749, 772, 793, 820, 838 Y 861, así como los amparos 1073/2022 del Juzgado Décimo primero de Distrito en el Estado de Chihuahua y 444/2024-II del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua, a fin de que las Autoridades de los referidos pueblos tengan la posibilidad de dialogar y analizar con las personas que forman parte de sus comunidades la información correspondiente, así como expresar su opinión, sugerencias, comentarios y determinación respecto a dichos asuntos.

Para el desarrollo de la reunión se acordó desahogar los puntos contenidos en el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de Asistencia.
2. Presentación de las autoridades indígenas e instancias participantes.
3. Solicitud a los asistentes para que autoricen documentar los hechos de la reunión, a través de la toma de fotografías, video y audio.
4. Palabras de bienvenida a cargo de la autoridad indígena de la comunidad sede.
5. Instalación formal de la Asamblea para la Etapa de Consulta.
6. Aprobación y nombramiento de una persona traductora y/o intérprete.
7. Explicación de los objetivos y forma de trabajo de la Asamblea.
8. Información sobre las propuestas legislativas.
9. Conclusiones, acuerdos y compromisos.
10. Clausura de la Asamblea Indígena.

Acto seguido, se procede a desahogar el orden del día antes señalado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA. Para cumplir con este punto, se dispuso desde las 11:30 horas de una mesa para el registro de asistencia, en la que la totalidad de las personas asistentes a la Asamblea tuvieron la oportunidad de proporcionar y/o asentar sus datos de identificación y firma, misma que se anexa a la presente acta.

2.- PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS E INSTANCIAS PARTICIPANTES. En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado solicitó a las personas asistentes presentarse, mencionando su nombre y pueblo indígena al que se auto adscriben, haciendo lo propio con las demás instituciones participantes en la Asamblea Indígena Consultiva, con la finalidad de que fuera del conocimiento de todos los asistentes a la misma.

3.- AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTAR LOS HECHOS DE LA REUNIÓN, A TRAVÉS DE LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS, VIDEO Y AUDIO. En uso de la palabra el personal del H. Congreso del Estado solicita a las Autoridades de los pueblos indígenas presentes, autorización para que el desarrollo de la asamblea se documente, a fin de dejar constancia de su realización, a través de la toma de fotografías, audio y video, manifestando las personas presentes estar de acuerdo con lo anterior, por lo que autorizan a proceder con lo señalado.

4.- PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD INDÍGENA CORRESPONDIENTE. Se otorga este espacio, no siendo solicitado el uso de la voz por parte de las autoridades indígenas

5.- INSTALACIÓN FORMAL DE LA ASAMBLEA. En uso de la palabra, la Lic. Alejandra Maldonado Payán manifiesta que estando reunidos en esta sede y contando con la presencia de personas pertenecientes a los pueblos indígenas arriba mencionados, existe suficiente concurrencia para que inicien los trabajos de la presente Asamblea, por lo que procede a declarar formalmente instalada la Asamblea Indígena Consultiva, siendo a las 12:30 horas del día en que se actúa.

6.- APROBACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE TRADUCTORES Y/O INTÉRPRETES. Se explicó a las autoridades de los pueblos indígenas presentes el derecho que poseen para que durante el desarrollo de la presente reunión/asamblea, hablen en su idioma y de ser necesario, se realice el evento con el apoyo de una persona traductora y/o intérprete para que puedan comprender adecuadamente la información que se proporciona, manifestando las autoridades presentes estar de acuerdo en que la reunión se desarrolle en: español (castellano) y taráamuri

7. EXPLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y FORMA DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA.- En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado manifiesta que el objetivo de la asamblea es darles a conocer, consultarlos y recibir las ideas,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

opiniones y propuestas de los pueblos indígenas y de la ciudadanía interesada, sobre las medidas legislativas que quedaron precisadas al inicio de la presente acta.

8. RECABAR LAS OPINIONES SOBRE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA LAS REFORMAS A LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

En cumplimiento de lo anterior se procede recabar las opiniones y propuestas sobre las diversas iniciativas con carácter de Decreto, que fueron turnadas a la Comisión de Dictamen Legislativo de Pueblos y Comunidades Indígenas, que se encuentran en estudio y análisis, en el presente Proceso de Consulta.

Para lo anterior, se utilizaron materiales de apoyo y las exposiciones realizadas por el personal de cada equipo.

EJE REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

De las Iniciativas agrupadas en este eje, se recabaron las siguientes opiniones:

Pregunta 1.- ¿De qué manera te gustaría que nuestra Constitución reconozca y proteja los conocimientos, medicina tradicional, forma de sembrar y costumbres de tu comunidad, como ya se hace en la Constitución Nacional?

Que apoyen en la siembra y medicina, estaría bien que la Ley estableciera, que la medicina tradicional la siembra y las festividades deben respetarse y ser apoyadas. Que nadie de fuera puede llevarse nuestras plantas semillas e historias para comerciar con ellas.

Pregunta 2.- ¿Cómo puede el gobierno lograr que se cuiden y respeten los conocimientos, historia y cultura de tu comunidad?

Respetando las culturas de los pueblos indígenas, que se les apoye de manera efectiva para apoyar la cultura, poniéndolas en práctica, el gobierno puede hacer que se respeten nuestros derechos, capacitando funcionarios para que las reconozcan.

Pregunta 4.- Para que el municipio para que reconozca y respete tu cultura idioma y forma de vida, ¿qué cambios propones para asegurar que estos sean tomadas en cuenta en la manera en que se organiza y trabaja el municipio?

Que en las escuelas se respete la historia, las formas de enseñar para que nuestros niños y niños estén orgullosos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Pregunta 5.- Considerando que es importante proteger a NNA, ¿Qué pueden hacer las familias y las autoridades para cuidar bien a este grupo y que crezcan sanos?

Dando escuelas buenas y dotando de maestras que conozcan nuestra cultura, las familias, por su parte enseñando con cariño respeto.

Pregunta 6.- ¿Qué se necesita para quien representa a tu comunidad en el gobierno, realmente sea elegido por ustedes y que los defienda bien?

Entre la comunidad no dejar que elijan por nosotros, que se decida con la razón y no con promesas vacías

Pregunta 8.- ¿Qué características, conocimientos o vínculos comunitarios consideras que debe tener la persona indígena que ocupe la visitaduría regional en la CEDH, para que realmente represente a las necesidades y derechos del pueblo?

Honesta sencilla y de palabra, que escuche y no se venda por intereses de arriba.

Pregunta 10.- ¿Qué debe enseñarse en las escuelas normales para que los futuros maestros estén preparados para trabajar con respeto en tu comunidad?

Entender que cada palabra tiene su historia, raíz y espíritu. Que los maestros entiendan la cultura en donde enseñan

Deberían entender materias para que conozcan desde dentro de la cultura

Enseñar no solo con libros y materias, sino entender y comprender la cultura de los pueblos indígenas, enseñando su lengua, valores y cultura

Pregunta 12: ¿Qué parte de la forma de elegir y nombrar autoridades debe quedar protegida por la Constitución para asegurar que la autoridad sea respetada sin que alguien de fuera venga a meterse en su manera de elegirlos?

Que cada pueblo elija a quien conoce y a quien confía, por su trabajo y trayectoria.

Habría menos confusión y conflictos por resolver problemas dentro de la comunidad

EJE DE DERECHO A RECIBIR ATENCIÓN EN SU IDIOMA.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Pregunta: ¿Que acciones puede tomar el gobierno para que se conserve la alimentación saludable en tu comunidad?

Que los mayores acompañen a las autoridades que operen en la comunidad para comunicar de manera efectiva y con respeto

Talleres y charlas con respeto. Enseñar a sembrar a través de huertos.

Medicina tradicional: deben enseñar el uso de plantas y medicina tradicionales.

Pregunta: Además de hablar tu idioma ¿Cómo deben ser las personas intérpretes o traductoras que te atiendan en las dependencias de gobierno, para que comprendan y transmitan adecuadamente la información?

Ser amables y ser empáticos, que conozcan el idioma.

Pregunta: además de tu idioma, ¿Qué tanto debe conocer la persona intérprete o traductora de las costumbres, historia, formas de organización, cosmovisión y las leyes mestizas para asegurarse que de verdad pueda apoyar a la comunidad?

conozcan las leyes y la medicina tradicional elemental, la cultura las raíces la forma en que convive la gente.

Pregunta: ¿Cómo se puede lograr que todas las oficinas de gobierno tengan intérpretes y/o traductores que entiendan y respeten tu idioma y cultura?

A través de un censo de cada comunidad

Pregunta: ¿Cómo te gustaría recibir apoyo en todos los trámites y servicios que necesitas?

Con un trato amable y respetuoso de los usos y costumbres.

Pregunta: ¿Cómo quisieran participar ustedes para elegir a estas personas traductoras y/o intérpretes, para asegurar que trabajen bien y sirvan a su pueblo?
Por medio de asamblea

Mujeres indígenas: Que se les de la información,

EJE DE PROTECCIÓN, SALVAGUARDA Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y BIOCULTURAL



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Pregunta: ¿Cómo se puede lograr que las y los jóvenes que participen en el Consejo, sean representativos de sus comunidades y no se les excluya por no hablar español o no tener títulos escolares?

Ir a cada comunidad por comunidad y hacer un censo de los jóvenes

Pregunta: ¿Cómo creen que declarar un Día Estatal para la Carrera de Arriweta puede ayudar a que esta y otras tradiciones sigan vivas?

Se debe tomar en cuenta todos los juegos tradicionales y extenderse a todos y no solo a esa carrera

Pregunta: ¿Cuáles son los conocimientos, costumbres, lugares, ceremonias o formas de cuidar la naturaleza que crees que deban ser reconocidos y protegidos para que tu cultura siga viva y sea respetada como tú la entiendes?

Todas las celebraciones son importantes, que exista un censo de cada comunidad para reconocerlos. Que el gobierno se tome el tiempo para ir a cada comunidad y conocer cada detalle de la cultura.

Que haya disposición de entender la cultura de la gente,

Pregunta: ¿De qué manera se puede contactar la autoridad mestiza con una autoridad indígena de la comunidad a la que haya pertenecido en vida la persona?

Están de acuerdo con la propuesta se debe mejorar los sistemas para comunicar la noticia y apoyar el traslado.

EJE DE GARANTÍA DE DERECHOS Y ACCESO A LA JUSTICIA.

Pregunta: ¿Cómo quisieras ser tomado en cuenta por el gobierno a la hora de decidir cómo se va a repartir el dinero?

Realizar un comité, bien organizado que sea voluntario y que verdaderamente esté conformado por personas que quieran participar

Pregunta: ¿De qué manera pueden participar las autoridades tradicionales y la propia comunidad, en el cuidado de cómo se aplican estos programas, para que este dinero se use correctamente?

Estar en constante comunicación.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Pregunta: ¿Qué maneras propones para identificar a las personas con discapacidad para registrar su información?

Hacer campañas con el registro civil para que se identifique a cada una de estas personas.

Pregunta: ¿De qué manera pueden colaborar las autoridades tradicionales con las autoridades estatales para prevenir y atender los casos en que una persona obligue a la mujer a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, o termine con la vida de esta, asegurando el respeto a sus usos y costumbres?

Denuncias anónimas.

Pregunta: ¿Cómo se puede lograr que se respeten tus tradiciones al momento de investigar las denuncias que se realicen cuando alguien obligue a una mujer a tener relaciones sexuales, o la mate?

No hay comentarios

Pregunta: ¿De qué manera puede la Dirección de Asuntos Indígenas asegurarse de que la participación de las autoridades de tu comunidad sea efectiva?

Identificar en cada pueblo las personas indígenas y elegir de entre ellos quien deba encargarse de la dirección.

Pregunta: ¿De qué manera estas formas que tienen la autoridad mestiza de conocer las decisiones de la autoridad tradicional, pueden respetar la autonomía de éstas para que no queden desplazados a la justicia del Estado?

Hacer una constitución de los derechos y obligaciones de los pueblos indígenas y a través de ello llevar ese control.

Pregunta: ¿Qué cursos o aprendizajes crees que les servirían a las mujeres que tienen un negocio, para que lo mejoren?

Cursos y talleres de finanzas y atención al cliente. Respetar los ciclos de la naturaleza de cada producto y su comercialización, en Chinipas no se considera aun a gran escala un insumo de producción la artesanía, es de consumo local y por ende debe existir la facilidad y coordinarse con los municipios para capacitar a los productores el potencial de este comercio,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado
de Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

EJE DE RECONOCIMIENTO DE LA NACIÓN N'DEEN'NEE/NDÉ O APACHES.

Están a favor, pero no solo de los N'de, sino el reconocimiento de la diferencia entre la alta y baja tarahumara.

9. PRESENTACIÓN DE CONCLUSIONES, ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Las autoridades participantes en la Asamblea Indígena informativa y de acuerdos previo, expresan su parecer después de dialogar ampliamente sobre cada uno de los temas de la Consulta, tomándose los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - La representación del H. Congreso del Estado, manifiesta que se ha tomado nota de cada una de las respuestas, opiniones y propuestas de las autoridades indígenas representadas en la reunión celebrada para la etapa de consulta, en relación a cada uno de los cinco ejes expuestos, por lo que se establece como acuerdo el llevar esta información a q'as personas que integran el H. Congreso del Estado, así como a las demás instituciones que integran al Comité Técnico Asesor para el Proceso de Consulta, a efecto de que puedan ser contempladas dentro de las medidas legislativas consultadas y socializadas en la etapa de seguimiento del Proceso de Consulta.

10. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA INDÍGENA CONSULTIVA. - No existiendo otro asunto que tratar, se procede a declarar clausurados los trabajos de la presente Asamblea Indígena Informativa y de Acuerdos Previos, siendo las 13:08 horas del día en que se actúa.

Acto seguido se procede a levantar la presente acta y a dar lectura íntegra de su contenido, y una vez que fue escuchada por los presentes, lo ratifican con su firma cada una de las partes y las autoridades tradicionales.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Institución	Nombre	Firma
Por la Autoridad Responsable H. Congreso del Estado de Chihuahua	Lic. Ilse Alejandra Maldonado Payán	
Por el Órgano Técnico Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas	Jesús Antonio López Aguilar	
Por el Órgano Garante Instituto Estatal Electoral	Lic. Flora Dolores Ayala Frías	
Por el Órgano Observador Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Lic. Eddie Fernández Mancinas	



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Comisión Estatal de los
Derechos Humanos

Las Autoridades Tradicionales

Comunidad	Nombre	Sello y Firma
El Masey	Jesus Uvalde Jimenez	 SERHIEME WARIO COMUNIDAD EL MASEY CHIHUAHUA
Loreto	Luis Medina	 GOBERNADOR INDÍGENA RITO IGNACIO VELAZQUEZ MPIO. DE CHIHUAHUA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado
de Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Las Autoridades Tradicionales

Comunidad

Nombre

Sello y Firma

Nabor Rando Andujó López



Edmundo Indio
Pablo Ignacio Velasco
Mora do Cárdena

José Ubaldos Jiménez Moreno

SERHIEME MARIJO COMUNIDAD
EL MAJOY CHINIPAS
CHIHUAHUA

Laureano Aguillo Pines



SIRAME
CHIAFO2007047
ATM. AGUERRAS CHINIPAS

Luis Valentín Medina

Rafael Butimeca Ayala



COMUNIDAD INDIGENA
EL TRIGUITO
CHINIPAS, CHIH.